



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE SOPORTE DE
REPARACIONES EN ESCALERAS MECÁNICAS THYSSEN
MANTENIDAS POR METRO**

NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012400082

NÚMERO DE LA S.C: 6000011343

Elaboradores:

Teresa Pery
Juan Navalón

1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:

El presente informe tiene por objeto valorar las ofertas técnicas recibidas en el proceso de Licitación con número 6012400082, relativo a la contratación del "SERVICIO DE SOPORTE DE REPARACIONES EN ESCALERAS MECÁNICAS THYSSEN MANTENIDAS POR METRO".

2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:

Una vez hecha pública la convocatoria de la licitación que nos ocupa, mostraron interés las siguientes empresas:

- KONE ELEVADORES, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

Concluido el plazo para la presentación de toda la documentación requerida, han presentado oferta las siguientes:

- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente, según lo indicado en el apartado 25 "Oferta técnica" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y en el apartado 10 "Presentación de Ofertas" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- *Memoria descriptiva que incluya:*
 - a) Los medios disponibles destinados al servicio de reparaciones.*
 - b) Descripción de la organización de los trabajos.*
 - c) Relación y descripción de los materiales y repuestos disponibles para cada uno de los modelos de escaleras mecánicas, así como el número de unidades de cada uno de ellos que tiene disponibles en el momento de presentación de la oferta, especificando para aquellos repuestos que no prevea una disponibilidad inmediata, el plazo de suministro de los mismos.*
 - d) Relación de oficinas, almacenes y medios de producción (vehículos y medios de comunicación), que se ponen a disposición del contrato.*
 - e) Relación de útiles, herramientas, equipos de medida y elementos de protección que se ponen a disposición del contrato.*

Examinada la oferta técnica presentada por la empresa TK ELEVADORES, S.L.U. correspondiente al servicio de soporte de reparaciones en escaleras mecánicas THYSSEN mantenidas por Metro, **se concluye que cumple con el contenido mínimo** especificado en el apartado 25 "Oferta técnica" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y en el apartado 10 "Presentación de Ofertas" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS.

No se observan incumplimientos de los requerimientos de los pliegos que puedan implicar la exclusión de la oferta.

5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Según lo recogido en el apartado 27 del cuadro resumen del PCP los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor (20 puntos) aplicables en la valoración de las ofertas técnicas correspondientes a esta licitación, son los siguientes:

A. MEMORIA DESCRIPTIVA (Máximo 4 puntos)

A1. MEDIOS DISPONIBLES

(Máximo 1 punto)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se realiza una descripción correcta, coherente y detallada de la estructura organizativa y funcional de la empresa. Se incluye descripción detallada de los departamentos implicados en la prestación del servicio, como departamentos de Soporte/Asistencia Técnica, Ingeniería y Formación, que proporcionan medios que pueden destinarse al servicio de reparaciones objeto del contrato,	100%
Se realiza una descripción correcta, coherente y básica, sin elevado grado de detalle, de la estructura organizativa y funcional de la empresa. No se detallan, o se hace de forma básica, los departamentos implicados en la prestación del servicio.	50%
El licitador no aporta información sobre la estructura organizativa y funcional de la empresa, ni de los departamentos implicados en la prestación del servicio.	0%

A2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (Máximo 1 punto)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
<ul style="list-style-type: none">Se realiza una descripción correcta, coherente y detallada de la estructura organizativa y funcional de las personas destinadas a la prestación del servicio. Se especifican las tareas no críticas que serán realizadas por personal subcontratado, y se describen los medios disponibles para la gestión de las solicitudes de trabajo, su ejecución, así como del control de la calidad de los mismos.	100%
<ul style="list-style-type: none">Se realiza una descripción correcta, coherente y básica, sin elevado grado de detalle, de la estructura organizativa y funcional de las personas destinadas a la prestación del servicio. No se detallan, o se hace de forma básica, los medios disponibles para la gestión de las solicitudes de trabajo, su ejecución, así como del control de la calidad de los mismos. No se especifican las tareas no críticas que serán realizadas por personal subcontratada	50%

Valoración de cada criterio	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> El licitador no aporta información sobre la organización de los trabajos. 	0%

A3. RELACIÓN DE OFICINAS, ALMACENES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN (Máximo 1 punto)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una descripción correcta, coherente y detallada de las oficinas, almacenes y medios de producción (vehículos y medios de comunicación) que se destinarán al servicio de reparaciones objeto del contrato, así como una descripción detallada de los sistemas y/o procedimientos de gestión de almacenes. 	100%
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una descripción correcta y coherente y básica, sin elevado grado de detalle, de las oficinas, almacenes y medios de producción (vehículos y medios de comunicación) que se destinarán al servicio de reparaciones objeto del contrato. No se incluyen, o se hace de forma básica, la descripción de los sistemas y/o procedimientos de gestión de almacenes. 	50%
<ul style="list-style-type: none"> El licitador no aporta información sobre las oficinas, almacenes y medios de producción. 	0%

A4. RELACIÓN DE ÚTILES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE MEDIDA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (Máximo 1 punto)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> Se incluye una relación correcta, coherente y detallada de los útiles específicos empleados en determinadas tareas (elevación y transporte de cargas pesadas, vulcanización de pasamanos), herramienta personal de los técnicos, herramienta específica para reparaciones de mayor alcance, equipos de diagnóstico y medida y elementos de protección individual y colectiva que se destinarán al servicio de reparaciones objeto del contrato. 	100%
<ul style="list-style-type: none"> Se incluye una relación correcta, coherente y básica, sin elevado grado de detalle, de los útiles, herramientas, equipos de diagnóstico y medida y elementos de protección que se destinarán al servicio de reparaciones objeto del contrato. 	50%
<ul style="list-style-type: none"> El licitador no aporta información sobre útiles, herramienta, equipos de diagnóstico y medida y elementos de protección. 	0%

B. PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Máximo 8 puntos)

La valoración del criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se incluyen procedimientos o instrucciones de mantenimiento correctivo para realizar la reparación de los componentes principales correspondientes a todos los modelos de	100%

<i>escaleras solicitados, y estos tienen un grado de detalle alto que demuestra un profundo conocimiento de estos trabajos.</i>	
<i>Se aportan procedimientos o instrucciones de mantenimiento correctivo para realizar la reparación de los componentes principales correspondientes a todos los modelos de escaleras solicitados, aunque no tienen excesivo grado de detalle, o aún teniéndolo, no se aportan los correspondientes a todos los modelos de escaleras solicitados.</i>	50%
<i>No se incluyen procedimientos o instrucciones de mantenimiento correctivo para realizar la reparación de los componentes principales, o no se corresponden a los modelos de escaleras solicitados, o son incompletas o inconexas o tienen un grado de detalle bajo.</i>	0%

C. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y REPUESTOS DISPONIBLES (Máximo 8 puntos)

La valoración del criterio se realizará conforme a la siguiente tabla:

Valoración de cada criterio	Puntuación
<i>Se incluye una relación descriptiva de los materiales y repuestos disponibles para cada uno de los modelos de escaleras mecánicas objeto del servicio de reparaciones. Se incluyen las unidades disponibles en el momento de presentación de la oferta, y se especifica el plazo de suministro para aquellos repuestos que no prevea una disponibilidad inmediata,</i>	100%
<i>Se incluye una relación no descriptiva de los materiales y repuestos disponibles para cada uno de los modelos de escaleras mecánicas objeto del servicio de reparaciones. Se incluyen las unidades disponibles en el momento de presentación de la oferta, y se especifica el plazo de suministro para aquellos repuestos que no prevea una disponibilidad inmediata,</i>	50%
<i>No se incluye relación de los materiales y repuestos disponibles, o no se corresponde a los modelos de escaleras solicitados, o no se incluyen las unidades disponibles.</i>	0%

Examinada la oferta técnica presentada por la empresa TK ELEVADORES, S.L.U. correspondiente al servicio de soporte de reparaciones en escaleras mecánicas THYSSEN mantenidas por Metro, se concluye lo siguiente:

- **Criterio A1. MEDIOS DISPONIBLES:** se observa que en el apartado b.1.1 de la oferta se realiza una descripción correcta, coherente y detallada de la estructura organizativa y funcional de la empresa. Se incluye descripción detallada de los departamentos implicados en la prestación del servicio, como la Delegación responsable del mismo y otros departamentos de apoyo de Formación, Ingeniería, Postventa o I+D+i, que proporcionan medios que pueden destinarse al servicio de reparaciones objeto del contrato, por lo que se le otorga **1 punto (100%)** en este apartado.
- **Criterio A2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** se observa que en el apartado b.1.2 de la oferta se realiza una descripción correcta y coherente de la estructura organizativa y funcional de las personas destinadas a la prestación del servicio, incluyendo organigrama de la Delegación responsable del mismo y una distribución de los técnicos para una semana tipo. No se detallan los medios disponibles para la gestión de las solicitudes de trabajo, su ejecución, así como del control de la calidad de los mismos, ni

las tareas no críticas que serán realizadas por personal subcontratado por lo que se le otorgan **0,5 puntos (50%)** en este apartado.

- **Criterio A3. RELACIÓN DE OFICINAS, ALMACENES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN:** se observa que en el apartado b.1.3 de la oferta se realiza una descripción correcta, coherente y detallada de las oficinas, almacenes y medios de producción (vehículos y medios de comunicación) que se destinarán al servicio de reparaciones objeto del contrato, así como una descripción detallada de los sistemas y/o procedimientos de gestión de almacenes, por lo que se le otorga **1 punto (100%)** en este apartado.
- **Criterio A4. RELACIÓN DE ÚTILES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE MEDIDA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN:** se observa que en el apartado b.1.4 de la oferta se incluye una relación correcta, coherente y detallada de los útiles específicos empleados en determinadas tareas (elevación y transporte de cargas pesadas, vulcanización de pasamanos), herramienta personal de los técnicos, herramienta específica para reparaciones de mayor alcance, equipos de diagnóstico y medida y elementos de protección individual y colectiva que se destinarán al servicio de reparaciones objeto del contrato, por lo que se le otorga **1 punto (100%)** en este apartado.
- **Criterio B. PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** se observa que en el apartado b.2.3 se incluyen procedimientos específicos de mantenimiento correctivo para realizar la reparación los componentes principales de los diferentes modelos de escaleras mecánica, y estos tienen un grado de detalle alto que demuestra un profundo conocimiento de estos trabajos, por lo que se le otorgan **8 puntos (100%)** en este apartado.
- **Criterio C. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y REPUESTOS DISPONIBLES:** se observa que en el apartado b.3 de la oferta se incluye una relación descriptiva (fichas técnicas y/o descripciones detalladas) de los materiales y repuestos disponibles (tanto de la relación mínima exigida como otros repuestos adicionales puestos a disposición del servicio) para cada uno de los modelos de escaleras mecánicas objeto del servicio de reparaciones. Se incluyen las unidades disponibles en el momento de presentación de la oferta, y se especifica el plazo de suministro para aquellos repuestos que no prevea una disponibilidad inmediata, por lo que se le otorgan **8 puntos (100%)** en este apartado.

Teniendo en cuenta lo anterior, **en la valoración de la oferta técnica presentada por la empresa TK ELEVADORES, S.L.U. en lo que respecta a los criterios evaluables mediante juicios de valor, se le otorgan 19,5 puntos.**

En el siguiente cuadro se resumen las puntuaciones otorgadas para cada uno de los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor de las ofertas técnicas recibidas:

EMPRESA	<i>Criterio A1 (1 punto)</i>	<i>Criterio A2 (1 punto)</i>	<i>Criterio A3 (1 punto)</i>	<i>Criterio A4 (1 punto)</i>	<i>Criterio B (8 puntos)</i>	<i>Criterio C (8 puntos)</i>	TOTAL
---------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------

TK ELEVADORES, S.L.U.	1	0.5	1	1	8	8	19,5
-----------------------	---	-----	---	---	---	---	------

6 CONCLUSIONES:

De acuerdo con indicado en apartados anteriores, la oferta presentada por la empresa TK ELEVADORES, S.L.U. se considera APTA o TÉCNICAMENTE ACEPTABLE en lo que se refiere al contenido mínimo y a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, pasando a la fase de valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

En el siguiente cuadro se resumen las puntuaciones otorgadas para los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor de las ofertas técnicas recibidas:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
TK ELEVADORES, S.L.U.	19,5

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos